

han conuaxido desta Caxilla y les haga sa-  
ber para que digan lo que tengan por conueniente  
El Sr. D. Francisco Ruiz Matheos Dijo como  
ya aprobaba la referida fianza con la qual  
cada Aerio se hade ha-  
zer Efectibo el pago por el Rematante el  
qual soluitara el Maordomo y Propio  
con la mas leue Retaxacion y no verifican-  
do el pago dara prompta cuenta a la  
Caxilla para providenciarlo, y no lo ha-  
ciendo seran en cuenta y riesgo los danos y  
perjuicios que se originen

El Sr. D. J. J. Garcia Alcazar Dijo que  
respecto que las Propiedades que contiene  
la fianza, estan viciosas segun Resulta de  
Informe, no mejorandola es de dictamen  
no se admitta, y que en el Interes no le pare  
perjuicio

El Sr. D. J. Cayo Salzedo Dijo se conformaba  
con el dictamen del Sr. D. Juan Ruiz Matheos  
y suplicaba y suplico al Sr. Condesido que  
sirba mandax y le haga saber al Ma-  
ordomo y Propio no sea omiso en so-  
luitar los pagos, y en su defecto no dano  
prompta cuenta de no haberse hech

